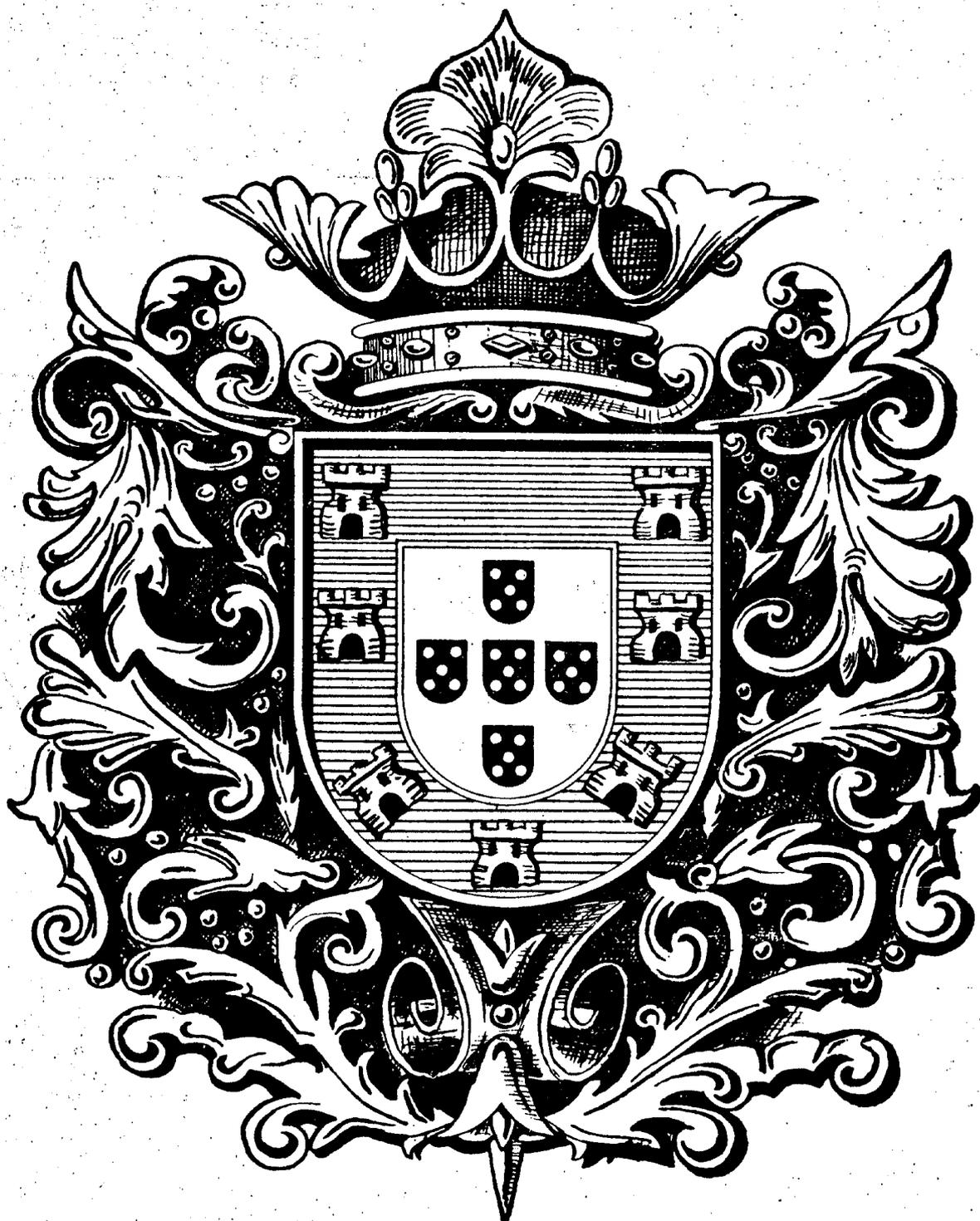


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

Número 2.698

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Botelo, 10 - Ceuta 1978

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

22 de Junio de 1978

531

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 14 de Junio, de 1978, en 2.ª Convocatoria que redacta el Secretario General Acctal., en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior con la salvedad de que la denuncia del contrato con ENDESA, sea objeto de previo estudio.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y en el Tablero de Anuncios, con la salvedad anterior.

Disposiciones Oficiales

Quedar enterada del Real Decreto 1.201/1978 de 2 de Junio (B. O. E. de 7-6-78), por el que se fijan las cuantías para la contratación directa en la Administración Local.

Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.

Acceder a solicitud de doña María Cruz Muñoz, de acogerse a los beneficios de Régimen de Devolución de Arbitrios.

Comisión Segunda

Informar favorablemente, como requisito previo para tramitar el preceptivo permiso militar, dos solicitudes de licencia para obras varias de mejora

en viviendas sitas en la Barriada Príncipe Alfonso enclavadas en terrenos de propiedad municipal.

Conceder licencia a Abdelkeder Ahmed Chaid, para construir una cocina y un cuarto de aseo en la vivienda que ocupa en Agrupación Este 214.

Id. id. a Mohamed Hach Ali Mohamed, para construir un retrete y cubrir la terraza con fibrocemento, en la vivienda que habita en Barriada de la Almadraba 26.

Informar favorablemente, como trámite previo para tramitar el preceptivo permiso militar, solicitud de Abdelkader Medani Mohamed, de licencia para reponer todas las chapas de la cubierta de la vivienda que ocupa en Agrupación Fuerte 202.

Desestimar solicitud de Ahmed Abdelkader Ahmed, de licencia municipal para construir una habitación en la azotea de la vivienda que habita en Agrupación Fuerte 180.

Id. id. de don Andrés Domínguez Espinosa, id. para obras de ampliación en el chalet de su propiedad sito en Playa de Benítez, Carretera del Pantano.

Id. id. de Mohamed Selam Mohamed «Gomari» para construir un cerramiento en la parte delantera del Albergue que ocupa en la Barriada Príncipe Alfonso.

Conceder licencia a la razón social «Sunder», para instalar tres anuncios luminosos en la fachada del establecimiento sito en 18 de Julio 6.

Idem. id. a don Antonio del Camino Moreno, en representación del Banco Central, para instalar un anuncio en la fachada del edificio sito en José Antonio 23, donde esta la sede de dicho Banco.

Desestimar solicitud de don Juan Ruiz Núñez, concesionario del Balneario Municipal de la Playa de la Ribera, de licencia para instalar un anuncio luminoso de la Discoteca ubicada en el mismo, en la parte lateral derecha de la plazoleta existente en la calle Independencia.

Pasar a los señores Secretario General y Arquitecto Municipales para que informen sobre los extremos interesados por la Comisión Segunda, solicitud de doña Carmen Zurita Ruiz Morales, de autorización para instalar una vitrina-escaparate

en el local sito entre las calles F. Española y Correia.

Conceder licencia a doña Concepción García Lladó, para instalar un toldo en la fachada del establecimiento sito en la Avda. de Lisboa, 65.

Id. id. a don Vicente Mena Alarcón, para obras de reparación del forjado en la vivienda sita en la calle Sevilla, 25, 1.º izquierda.

Id. id. a la Delegación Provincial del Servicio de Mutualismo Laboral, para construir un edificio destinado a Hogar de Pensionistas de la Seguridad Social, en la parcela núm. 3 del Polígono de la Avenida de Africa.

Denegar petición de doña Africa Guerrero Ramírez, de que le sea arrendada una habitación en la vivienda señalada con el núm. 65 de la Barriada General Varela para destinarla a desahogo de una tienda de comestibles que linda con dicha habitación.

Comisión Tercera

Prestar conformidad a propuesta de aplicación de determinadas mejoras sobre los haberes legales, en favor de los funcionarios más modestos al servicio de este Ayuntamiento.

Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión.

Adquirir 13 extintores de incendios por importe de 74.005 pesetas, para el Colegio Nacional Lope de Vega.

Encomendar a Marmolería Olivares la confección de dos placas con la inscripción «Barriada Juan Carlos I» para colocación en dicha Barriada y aprobar el gasto inherente por total importe de 46.000 pesetas.

Adjudicar a la Casa Metalic, de Madrid, la confección de una vitrina-exposición para preservar el Pendón Real de la Ciudad, aprobando el gasto correspondiente que asciende a 123.000 pesetas.

Comisión Sexta

Pase a personal el expediente que se tramita para que el Auxiliar de Jardines don Cristóbal Mateo Valero desempeñe su oficio de Mecánico-Conductor en el Parque Móvil.

Conceder licencia a don Manuel Díaz García para abrir al público un establecimiento para venta de artículos de bazar y tejido al detall, en la calle Dean Navarro Acuña 21, edificio del Mercado Central.

Id. id. a don Rafael Moreno Ramos, como Gerente de la firma comercial «Enray S. A.», para abrir al público un establecimiento de Bazar para

venta al mayor y detall de toda clase de artículos, excepción hecha de aquéllos que requieran una autorización o trámites especiales en la calle José Antonio núm. 9.

Dejar sobre la Mesa para ampliación de informes, el expediente promovido ante la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo, por solicitud del extranjero, de nacionalidad hindú, D, Bhagwandas Khischinchand Mahtani, de autorización para establecerse por cuenta propia en la actividad de comercio, Bazar.

Conceder licencia a don Antonio Chapela Casado, para instalar un kiosco para la venta de helados en la calle General Franco, frente a la Residencia Atlante.

Id. id. al Club Náutico CAS para instalar a la entrada de dicho Club, una caseta-Bar, un toldo, 20 mesas y 80 sillas.

Autorizar la transmisión de la licencia municipal de S. P. correspondiente al Auto-Taxi n.º 68, de don Alberto Gómez Cazorla a don Manuel Almagro Fuentes.

Comisión Octava

Quedar enterada del informe de gestión.

Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas

Quedar enterada y someter al Excmo. señor Delegado del Gobierno, en base al cálculo de disponibilidades de agua para el estiaje de 1978, programa de suministro a la población y desembalse de la Presa del Renegado.

Secretaría

Quedar enterada de que quedó desierta la subasta para contratar las obras de construcción de una Pista Polideportiva descubierta en el Grupo Escolar Convoy de la Victoria; y que se adjudiquen las misma por concierto directo en forma reglamentaria.

Ratificar acuerdo de 8-5-78 relativo a solicitud del Conserje del Grupo Escolar de la Barriada Manzanera, de instalación de teléfono oficial en su vivienda.

Intervención

Dejar sobre la Mesa y que se someta de nuevo a la Permanente en una próxima sesión en que presida el señor Alcalde titular, propuesta de adquisición de 200 audiovisuales de Ceuta.

Adquirir tres acuarelas de la que es autor don

José Ortega Martín, por valor de 40.000 pesetas con destino a la Pinacoteca Municipal.

Librar a nombre de la señora Directora del Conservatorio Oficial de Música, el importe de la asignación para atenciones de dicho Centro correspondiente al 3.º trimestre del año en curso, ascendente a 1.400.000.

Id. id. del Instituto de Idiomas, id. id. id. 200.000 pesetas.

Prestar conformidad a los informes del señor Interventor de Fondos en tres expedientes promovidos por reclamaciones contra liquidaciones del Arbitrio por importación de Mercaderías.

Arquitecto

Aprobar primera certificación de obras de adaptación del terreno para Pista Polideportiva en la parcela 167 del Campo Exterior, por importe de 1.134.724,26 pesetas, en favor del Contratista don Cristóbal Chaves Muñoz.

Id. id. de recrecido de tapia en la parte posterior de las viviendas 15-17 de la calle Murillo, por importe de 34.618 pesetas, en favor del Contratista don Daniel Rejano Rizzo.

Satisfacer al transportista don Fernando de la Cruz Márquez, 8.700 pesetas por transportes a diversas obras municipales.

Id. a personal de la plantilla de la Brigada de Obras, 2.970 pesetas importe de los trabajos extraordinarios de montaje de la «Feria del Libro».

Id. a personal laboral de dicha Brigada 12.480 pesetas por trabajos de la misma naturaleza.

Oficios

Quedar enterada de escrito del Ilmo. señor Presidente de la Sala de la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz, ofreciéndose con motivo de su constitución en esta ciudad.

Id. de atento Saluda del Ilmo. señor Alcalde de Excmo. Ayuntamiento de Lérida, al que adjunta las Bases de la convocatoria de los premios «Ciudad de Lérida 1978».

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos por importe de 1.276.618 pesetas.

Id. relaciones de gastos de viajes y dietas correspondientes al viaje oficial a Cádiz de los señores: Secretario General, Interventor y Depositario de Fondos, por importe de 10.108 pesetas de abono a los dos primeros; y de 5.454 al señor Depositario.

Asuntos de Urgencia

Quedar enterada y que se de cuenta al Pleno a los efectos de adopción de la resolución que en definitiva proceda, de dictámen emitido por el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales en relación con consulta sobre posibilidad legal de desistir de recurso de Suplicación interpuesto contra sentencia de la Magistratura de Trabajo de Ceuta en juicio por despido.

Aprobar presupuesto de 1.303.900 pesetas, para trabajos de limpieza y mantenimiento de las Playas y que se adjudiquen los mismos por concierto directo en forma reglamentaria.

Quedar enterada y someter a la Comisión Provincial de Precios, propuesta del señor Director de la Residencia de la Juventud de incremento de las tarifas para el curso 1978-79.

Librar el importe correspondiente al resto de la asignación al Centro Asociado de la UNED, ascendente a 2.517.844 pesetas.

Quedar enterada (y pasar a Intervención para estudio-propuesta) de escrito del señor Arquitecto Municipal en relación con el coste de los 262 nuevos nichos construidos en el Cementerio de Santa Catalina en orden a determinar las tarifas para su ocupación venta y renovación.

Ruegos y Preguntas

El señor Bernal Roldán, se interesó por la mejora del coeficiente retributivo del Auxiliar de Laboratorio.

Solicitó se active el expediente para reclasificación y mejora de los coeficientes de los Conserjes y Mayordomo del Palacio Municipal.

El señor Muñoz Rodríguez, solicitó que se revise el cánón señalado al adjudicatario de la explotación del Balneario Municipal de la Playa de la Ribera.

Los ruegos fueron tomados en consideración.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de los nuevos horarios en el servicio de transbordadores de esta línea del Estrecho y de las gestiones que se vienen haciendo el titular de la Alcaldía en orden a que la última salida de Algeciras para Ceuta se retrase al menos en una hora, con relación a la actual.

La sesión terminó a las 21,15 horas.

Ceuta, 17 de Junio de 1978.

El Secretario General Acctal,
Enrique R. Maresca Sarompas.

V.º B.º

El Alcalde - Presidente,
Alfonso Sotelo Azorín.

532

Comandancia General de Ceuta

Juzgado Militar Permanente

REQUISITORIA

Miguel Montes Neiro, hijo de Miguel y de Francisca, natural y vecino de Granada, de estado civil, casado, profesión fontanero, de 28 años de edad, estatura un metro setenta y dos centímetros, cabello rubio, ojos azules, cejas al pelo, barba poca, nariz y boca normal, piel blanca, con domicilio calle Río Colomeras núm. 1 (Granada), procesado por el delito de «sedición», en la Causa número 299/76, comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de la Plaza de Ceuta don Santiago López Vergel, que tiene su despacho Oficial, en dicha Plaza, edificio Gobierno Militar, Calvo Sotelo núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a los quince días del mes de Junio de mil novecientos setenta y ocho.

El Comandante Juez Instructor,
Santiago López Vergel.

533

REQUISITORIA

Miguel Montes Neiro, hijo de Miguel y de Francisca, natural y vecino de Granada, de estado civil, casado, profesión fontanero, de 28 años de edad, estatura un metro setenta y dos centímetros, cabello rubio, ojos azules, cejas al pelo, barba poca, nariz y boca normal, piel blanca, con domicilio calle Río Colomeras núm. 1 (Granada) procesado por el presunto delito de «Deserción», en la Causa n.º 252/77, comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de la Plaza de Ceuta don Santiago López Vergel, que tiene su despacho Oficial, en dicha Plaza, Edificio Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo n.º 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a los quince días del mes de Junio de mil novecientos setenta y ocho.

El Comandante Juez Instructor,
Santiago López Vergel.

5.4

REQUISITORIA

Miguel Montes Neiro, hijo de Miguel y de Francisca, natural y vecino de Granada, de estado civil, casado, profesión fontanero, de 28 años de edad, estatura un metro setenta y dos centímetros, cabello rubio, ojos azules, cejas al pelo, barba poca, nariz y boca normal, piel blanca, con domicilio calle Río Colomera núm. 1 (Granada), procesado por los presuntos delitos de «evasión», «robo» y «robo de uso vehículo de motor», en la causa núm. 10/77.

Comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de la Plaza de Ceuta don Santiago López Vergel, que tiene su despacho Oficial, en dicha Plaza, Edificio Gobierno Militar, Calle Calvo Sotelo núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.

El Comandante Juez Instructor,
Santiago López Vergel.

535

Capitanía General de la II Region Militar

Juzgado Militar Eventual

Requisitoria

Miguel Montes Neiro, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Granada, vecino de Granada, nacido el día 29 de abril de 1950, de profesión marinerero, de estado casado, de estatura 1.70 metros, ojos pardos, cabello moreno, cejas al pelo, nariz normal, boca normal, barba poblada, frente normal, y como señas particulares presenta las siguientes: Tatuaje por todo el cuerpo. Procesado en Causa núm. 331/76, por el presunto delito de «Quebrantamiento de condena», comparecerá en el tiempo de quince días a partir de la fecha de la comunicación de la presente requisitoria, ante don Miguel

Chinchilla Mariñas, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado «Rebelde».

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a quince de junio de mil novecientos setenta y ocho.

El Comandante Juez Instructor,
Miguel Chinchilla Mariñas.

536

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

Juzgado de Instrucción

EDICTO

Don Fernando Ester Ondiviela, Teniente de Navío (RNA) Instructor Expediente Pérdida Documento 7/78 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO CONSTAR:

Que por Decreto Ilmo. señor Comandante Marina Ceuta de fecha 16 Junio 1978, ha sido declarado nulo y sin valor alguno la Libreta Inscripción Marítima Inscripto Trozo Ceuta folio 153/63 llamado José González Benítez, incurriendo en responsabilidad la persona que habiéndola hallado no haga entrega a la Autoridad de Marina.

Ceuta, 17 de Junio de 1978.
Fernando Ester Ondiviela.

537

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Eva Lemoine y su hijo Lemoine Magnus Tore Siffer, cuyos últimos Domicilios conocidos eran en Nyckelkroken, núm. 11, en Lund 22247 (Suecia), inculcados en el expediente núm. 137/78, instruido por aprehen-

sión de haschish, mercancía valorada en 16.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 11 horas del día 19 de julio de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta a 15 de junio de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

538

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José da Silva Ramos, Joao Antonio Soromenho Primo y a sus hijos Jorge José Marreiros da Silva Ramos y Joao Paulo Martins Primo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Olivencia, 28-Portimao (Portugal) calle Joao da Cruz, 8 Portimao (Portugal) inculcados en el expediente número 151/78, instruido por aprehensión de Hachish, mercancía valorada en 27.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 11,00 horas del día 19 de Julio de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente,

a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta a 15 de Junio de 1978.
El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

539

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Santiago Gómez, padre de la menor Salvadora Santiago Heredia, con último domicilio conocido en Ceuta, Grupos Juan Carlos I, portón 59, puerta 1, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 30 de junio de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 261/78, en el que figura como padre de la indicada menor.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta a 15 de Junio de 1978.
El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

540

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Atahiri Abdeslam y Negra Ahmed, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Fernando de

Portugal, núm. 44.— Tanger (Marruecos) 17 Rue Emsallah.— Tánger, inculpados en el expediente número 269/78, instruido por aprehensión de bebidas varias, mercancía valorada en 4.600 ptas. que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Illmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 11,00 horas del día 19 de Julio de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta 15 de Junio de 1978.
El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

541

Edicto de Notificación de Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Tomás Quiles Saz, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Illm. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente núm. 173/78 instruido por aprehensión de haschis, mercancía que ha sido valorada en ciento cinco mil quinientas (105.500) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a Vd. advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Illmo. señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regla-

mento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta a 16 de junio de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

542

Edicto de Notificación de Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Artur Carlos Concalves Vieira, Joao Pedro de Acevedo e Vascongelos Correia, y María Leonor Nogueira Coelho Moreira y Joao Manuel Amaral Barrote propietario del vehículo marca Honda, matrícula IT-47-04 se les hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Iltm. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente núm. 147/78 instruido por aprehensión de haschis, mercancía que ha sido valorada en ciento quince mil (115.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica a Vds. advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Iltmo. señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta 12 de Junio de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

543

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

CEUTA

EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de CEUTA

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue expediente de

declaración de fallecimiento de doña Encarnación Rodríguez Pérez, hija de Carmen, nacida en Sevilla el día 27 de Agosto de 1926, casada con don Eduardo Vega Gómez, la que desapareció de su domicilio en Sevilla en el año 1958, siendo vista posteriormente en Ceuta y Marruecos, sin que desde dicha fecha se haya tenido noticias de la misma.

Lo que se hace público a tenor del art. 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, habiendo sido solicitado dicho expediente a instancia del esposo.

Dado en Ceuta, a 25 de abril de 1978.

José Villar Padín

Ilegible.

544

JUZGADO DE DISTRITO CEUTA

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 178 de 1978 sobre lesiones ha acordado notificar a Mohamed Abdeslam Boukarrouch, la sentencia dictada con fecha nueve de junio y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo absolver y absuelvo a Mohamed Abdeslam Boukarrouch, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—Mariano Valriberas.—Rubricados.

Ceuta 9 de junio de 1978.

Es copia para notificar el Secretario,
Enrique Ugedo.

545

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 163 de 1978 sobre lesiones ha acordado notificar a Ony Johassen y Erkio Tapio Arola, la sentencia dictada con fecha seis de junio actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo absolver y absuelvo a Ony Johassen; Erkio Tapio Arola y a Antonio Vázquez Sarmiento, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 6 de Junio de 1978.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

546

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 161 de 1978 sobre lesiones ha acordado notificar a Mustafa Mechbal la sentencia dictada con fecha nueve de junio actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mustafa Mechbal y a Mustafa Abdeselam Ali Duas, como autores de una falta de malos tratos de obra mutuos a la pena de mil pesetas y costas entre ellos. Caso de impago de la multa sufrirán el arresto supletorio de tres días. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E/.—Mariano Valriberas.—Rubricado.

Ceuta, 9 de junio de 1978.

Es copia para notificar el Secretario,
Enrique Ugedo.

547

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas n.º 921 de 1977, sobre daños, contra Cecilio González Baena, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas setenta y treinta y tres mil ciento cuarenta y cinco pts. apercibido que si transurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 12 de junio de 1978.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

548

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 921 de 1977, sobre daños por imprudencia contra Cecilio González Baena, de 60 años, casado, natural de Fernán-Núñez, (Córdoba), profesor de E.G.B., hijo de Cecilio y Carmen, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarados Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detenga y lo ponga a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 12 de junio de 1978.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

549

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 799 de 1977, sobre hurto contra Abderrahaman Abdelah Ahmed, de 22 años, soltero, jornalero, natural de Tetuán (Marruecos) hijo de Abdelah y Sohora, con T. E. 7345, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 14 de junio de 1978.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo

550

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 119 de 1978 sobre desobediencia ha acordado notificar a Abdelkader Abdeselam Hamed la sentencia dictada con fecha catorce de abril y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Abdelkader Abdeselam Ahmed, como autor de una falta de desobediencia a la pena de mil pesetas de multa, reprobación privada y costas.—Caso de impago de la multa sufrirá un arresto supletorio de tres días, sirviéndole de abono, caso necesario.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—M. Valriberas.—Rubricado.

Ceuta, 14 de junio de 1978.

Es copia para notificar el Secretario,
Enrique Ugedo.

551

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 86 de 1978 sobre lesiones ha acordado notificar a Mohamed Buacha y a Ahmed Abderrahaman Boumehdi, la sentencia dictada con fecha ocho de abril y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Ahmed Abderrahaman Boumehdi, como autor de una falta de lesiones a la pena de quince días de arresto menor y pago de costas, Para el cumplimiento de esta pena se le abona el tiempo que ha estado privado de libertad por lo que la pena la tiene extinguida.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—E/.— M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 14 de Junio de 1978.

Es copia para notificar el Secretario,
Enrique Ugedo.

552

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 81 de 1978 sobre desobediencia, ha acordado notificar a Mohamed Laarbi Zamuri, la sentencia dictada con fecha siete de abril y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mohamed Laarbi Zamuri, como autor de una falta de desobediencia a la pena de multa de dos mil pesetas, represión privada y costas.—Caso de impago de la multa sufrirá el arresto supletorio de diez días, sirviéndole de abono, caso necesario, el tiempo que ha estado privado de libertad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.— E/.— M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta 14 de junio de 1978.

Es copia para notificar el Secretario,
Enrique Ugedo.

553

Cédula de Notificación

El señor Juez de distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 89 de 1978 sobre hurto ha acordado notificar a Abderrahaman Buselhan Aliko y a Mustafa Abselam el Hadi, la sentencia dictada con fecha ocho de abril y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y con-

deno a Abderrahaman Buselhan Aliko y a Mustafa Abselam el Hadi como autores de una falta de hurto a la pena de 30 días de arresto menor, a que abonen a don José Hachuel Cabezas en la suma de dos mil quinientas pesetas y costas.— Para el cumplimiento de estas penas se le abonan a Abderrahaman los catorce días que estuvo detenido y a Mustafa los quince días que también estuvo detenido.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— E/. M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 14 de Junio de 1978.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

554

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 102 de 1978 sobre imprudencia ha acordado notificar a Ludwig Erling, la sentencia dictada con fecha catorce de abril actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Ludwig Erling, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños a la pena de multa de mil pesetas, a que abone a don Luis Díaz Galán, en la suma de seis mil pesetas, por los daños al coche CE. 6592-A de su propiedad y pago de costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.— M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 13 de Junio de 1978.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

555

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 65 de 1978, sobre daños y lesiones contra Mohamed Hamadi Mohamed, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a setecientos setenta y cinco y doscientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 12 de junio de 1978.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

556

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 65 de 1978 sobre daños y lesiones, contra Mohamed Hamadi Mohamed, de 20 años, soltero, jornalero, hijo de Hamadi y Erhimo, con T. E. 7370, natural de Ceuta, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 12 de junio de 1978.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo

557

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 187 de 1978 sobre hurto ha acordado notificar a Mohamed Benaisa Layasi, la sentencia dictada con fecha veintiseis de mayo actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mohamed Benaisa Layasi, como autor de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas.—Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los tres días que ha estado detenido.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. M. Valriberas.—Rubricado.

Ceuta, 13 de junio de 1978.

Es copia para notificar el Secretario,
Enrique Ugedo.

558

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas n.º 133 de 1978, sobre daños, contra Mohamed Ahmed Buselham, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a mil cien y doscientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin

formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 12 de junio de 1978.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

559

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 133 de 1978, sobre daños contra Mohamed Ahmed Buselham, de 44 años, viudo, marinero, natural de Larache, (Marruecos), cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 12 de junio de 1978.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo

560

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 87 de 1978 sobre lesiones ha acordado notificar a Yamina Abselam Atle, la sentencia dictada con fecha ocho de abril y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Yamina Abselam Atle como autora de una falta de lesiones a la pena de treinta días de arresto menor y al pago de las costas.—Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los treinta días que ha estado detenida por lo que la pena queda cumplida.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta 14 de junio de 1978.

Es copia para notificar el Secretario,
Enrique Ugedo.

561

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito

de esta ciudad en juicio faltas núm. 23 de 1978, sobre maltrato de obra contra Ahmed Mohamed Abderrahaman Tensamani, de 28 años, soltero, jornalero, hijo de Mohamed y de Fatima, natural de Tensamani, (Marruecos), con T. E. 4451, cuyo paradero actual se desconoce por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detenga y lo ponga a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 14 de junio de 1978.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

562

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de distrito de esta ciudad en juicio faltas número 27 de 1978, sobre amenazas contra Mohamed Mulay Ahmed Al-lal Filali, de 24 años, soltero, sin profesión, natural de Ceuta, hijo de Mulay y de Fatima, con T. E. 5772, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 14 de Junio de 1978

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas

El Secretario,
Enrique Ugedo.

563

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 76 de 1978, sobre desobediencia contra Mohamed Mulay Ahmed Al-lal Filali, de 24 años, soltero, sin profesión, natural de esta Ciudad, hijo de Mulay y Fatima, con T. E. 5772, cuyo paradero actual se desconoce, por

la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 14 de junio de 1978.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo

564

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 151 de 1978 sobre daños por imprudencia ha acordado notificar a Fouad Ahmed Bakkali Boukouja la sentencia dictada con fecha once de junio actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Fouad Ahmed Bakkali Boukouja, como autor de una falta de imprudencia a la pena de multa de mil pesetas, abono a María del Pilar Chacón en la suma de cuatro mil quinientas pesetas por los daños de su coche CE. 3417-A y pago de costas por mitad.—Absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a la acusada María del Pilar Chacón Rodríguez declarandose de oficio las costas.—Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su letrado en Ceuta don Menahén Gabizón Benhamú.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E/. M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 11 de junio de 1978.

Es copia para notificar el Secretario,
Enrique Ugedo.

565

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 147 de 1978 sobre imprudencia ha acordado notificar a Hamed El Kahaouachi, la sentencia dictada con fecha once de junio actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Hamed El Kahaouachi como autor de una falta de imprudencia, con resultado de lesiones a la pena de multa de mil pesetas, reprensión privada, abono al

Hospital de la Cruz Roja en dos mil sesenta pesetas y pago de costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo E./—M. Valriberas.—Rubricado.

Ceuta, 11 de junio de 1978.
Es copia para notificar el Secretario,
Enrique Ugedo.

566

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 1002 de 1977, sobre hurto, ha mandado citar a Fatima Boaza Zaina para que el próximo día veintisiete de junio a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 16 de junio de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

567

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 642 de 1977 sobre imprudencia contra Carlos Messias de Jesús nacido el día 10 de marzo de 1930, en Louro (Portugal) casado, constructor civil, conductor del vehículo matrícula GG. 34563, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 16 de junio de 1978.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo

568

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas n.º 642 de 1977, sobre imprudencia, contra Carlos Messias de Jesús se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a nueve mil novecientos veinte y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 16 de junio de 1978.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

569

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 271 de 1978, sobre malos tratos, contra Fatima Boaza Zaina, nacida en Tánger, en 1953, hija de Boaza y Fatoma, sus labores cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 16 de junio de 1978.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo

570

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta Ciudad, en juicio faltas número 271 de 1978 sobre malos tratos, contra otra y Fatima Boaza Zaina, residente en Castillejos, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a mil y trescientas noventa pesetas, apercibida que si transcurre este plazo sin formular reclamación

alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta 16 de junio de 1978.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

571

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm. 450 de 1978, sobre Imprudencia, ha mandado citar a Jabbou Mohamed para que el proximo día tres de julio a las 11, 30 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 16 de Junio de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

572

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 426 de 1978, sobre imprudencia ha mandado citar a Abilio Fraile Ruiz, para que el próximo día tres de julio a las 11,20 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 16 de junio de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

573

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 354 de 1978, sobre imprudencia, ha mandado citar a Chaabi Bouchaib para que el próximo día tres de julio a las 11,10 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en sus calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 16 de junio de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

574

Notificación y emplazamiento

En juicio faltas 264 de 1978, sobre imprudencia, contra Rujawa Ghislaine Etennette Marie, de 22 años, vecino de Saint Eienne (Lore), calle, Sorbiers 8, Rue de Chadet, conductora del coche 1576 RP 42, se ha acordado notificarle que contra la sentencia dictada en auto se ha interpuesto recurso de apelación, que ha sido admitido y por medio de la presente se emplaza por término de cinco días, para ante el Juzgado de Instrucción de este partido a usar de su derecho, si le conviniere, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma, expido el presente en Ceuta a dieciseis de junio de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-23-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljóo (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____

E

A
Dir
PA